AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-9532 *Información pública de solicitud de licencia para panadería y café-bar en calle José María Pereda, 7-9. Expediente 10/15.*

Por parte de la entidad La Gallofa, S. L se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente número 10/15, para la instalación de una actividad de "panadería y café bar", emplazada en la calle José María Pereda, número 7 9, en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, los efectos de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria. y en el Tablón de Edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado LCAI.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 15 de julio de 2015.
El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2015/9532

CVE-2015-9532